

Bali Real, sociedad anónima

Convocatoria de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Bali Real, S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 28 de marzo de 2019, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 2019, a las doce horas (12:00h), en Benidorm (03502), calle Luis Prendes, número 4, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Junta Ordinaria

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.*
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.*
- Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.*
- Cuarto.- Delegación de facultades.*
- Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

Junta Extraordinaria

- Primero.- Aprobación, en su caso, de la reducción de capital social de la Sociedad mediante amortización de 114.540 acciones mantenidas en autocartera, renumeración de las acciones y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5º.*
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio correspondiente a 2019.*

Tercero.- Aceptación de la dimisión del consejero Masolbes, S.L. y nombramiento, en su caso, de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades.

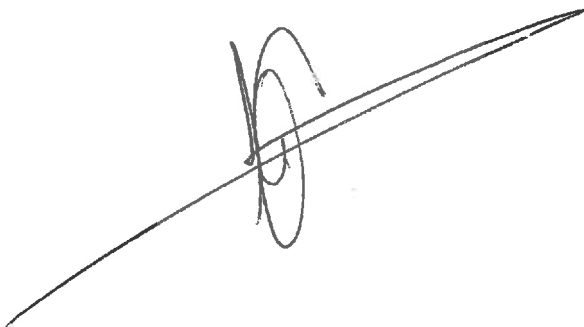
Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta

Los Accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, los Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas podrán solicitar de los administradores de la Sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

En Benidorm, a 18 de abril de 2019. El Presidente del Consejo de Administración, Masolbes, S.L., debidamente representada por D. Francisco Vicente Savall Solbes.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a circular flourish and a vertical stroke, crossing the horizontal one.